

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26212

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Banco Mundial mediante el Instituto del Banco Mundial ha seleccionado al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Dr. LUIS ANGEL VÁSQUEZ VILLAMOR para representar a Bolivia en el Programa de Gobernabilidad para Latinoamérica denominado: Controlando la Corrupción hacia una Estrategia Integrada; curso que se realizará en la ciudad de Washington, D. C. del 13 al 16 de junio de 2001;

Que la presencia del Ministro de Justicia y Derechos Humanos en representación del Estado Boliviano, es de vital importancia para el desarrollo y cumplimiento de las políticas de gobierno;

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo establecido en el artículo 10, numeral II, de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Justicia y Derechos Humanos al Viceministro de Justicia, DR. CARLOS ALBERTO GOITIA CABALLERO, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de junio del año dos mil uno.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA